D. JOSE BERNARDO

GUTIERREZ

F1356
.G872
C6
1915

1020004160

CAPILLA ALFONSINA

105068

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

BREVE APOLOGIA

QUE EL CORONEL

D. José Bernardo Gutiérrez

DE LARA

Hace de las imposturas calumniosas que se le articulan en un folleto intitulado: "Levantamiento de un General en las Tamaulipas contra la República o muerto que se le aparece al Gobierno en aquel Estado".

Imprenta del C. Pedro González y socio
en Monterrey, año de 1827.

Segunda edición,
Aumentada con los Apuntes Biográficos del autor,
POR EL LIC.

JOSE L. COSSIO.

MEXICO
Tip. de la 1ª del Niño Perdido núm. 10
1915

F1356
G872
C6
1915

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

PRELIMINAR

El folleto que reimprime hoy la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, puede ser considerado único: casi dato ninguno se tenía de semejante ejemplar en los Catálogos de Bibliotecas especialistas; sólo había llegado aconocimiento de contados historiógrafos. Y no podía ser de otro modo: una edición poca numerosa, hecha en lugar y para lugar apartado, tuvo necesariamente, circulación escasa entre aquellos a quienes interesaba entonces sin embargo, lo raro de la obra no es un mérito bastante a motivar esta segunda edición; lo es, con mucho, su grandísimo interés histórico, como documento de prueba en la tragedia que concluyó con el fusilamiento de **D. Agustin de Iturbide**, asunto en el que ha quedado abierta la polémica, por falta de testimonios, y el que ahora ofrecemos, obra de uno de los principales actores de aquel episodio de nuestra Emancipación, ilumina con meridiana claridad la página que se discute, y precisa responsabilidades. ¡Nunca es tarde para el fallo sereno y justiciero de la Historia!

Un solo instante aparece en el folleto la triste

figura del traidor ejecutoriado Ignacio Elizondo, el victimario del Padre de la Patria!

Cuanto a los Apuntes que hoy preceden al folleto, son obra de nuestro consocio el Sr. Lic. D. José L. Cossío y traen citas nuevas para la Historia y notable contingente a la HISTORIA COLONIAL DE LA GEOGRAFIA en la región del Norte de la República.

Efusivo aplauso merece el Sr. de Cossío, por haber puesto a disposición de esta Sociedad el valioso ejemplar que se reimprime y por haberla hecho cesión de documentos originales que se relacionan con los sucesos de la primera década de la Independencia Nacional.

México, Diciembre de 1915.

Por el Secretario Perpetuo,
R. MENA.

APUNTES BIOGRAFICOS

Del Coronel D. José Bernardo Gutiérrez de Lara

La Provincia del Nuevo Santander, fué la última región colonizada por los españoles, siendo el encargado de llevarla a cabo el Coronel D. José de Escandón, Conde de Sierra Gorda, quien, con toda diligencia, la llevó a feliz término; pues en sólo siete años, fundó veinticuatro poblados, que malamente se llamaron villas.

Cuéntase entre éstas la de San Ignacio de Loyola Revilla (hoy Guerrero) cuya existencia data del 10 de Octubre de 1750; en que quedó establecida con 336 habitantes, de los cuales sólo eran 73 hombres, siendo su Capitán D. José Baez Benavides.

Probablemente entre estos fundadores hubo uno de apellido Gutiérrez de Lara, pues en 1810 encontramos como residentes y probablemente originarias tres personas de este apellido: D. Bernardo, D. Antonio y D. Enrique. (Historia de N. León

figura del traidor ejecutoriado Ignacio Elizondo, el victimario del Padre de la Patria!

Cuanto a los Apuntes que hoy preceden al folleto, son obra de nuestro consocio el Sr. Lic. D. José L. Cossío y traen citas nuevas para la Historia y notable contingente a la HISTORIA COLONIAL DE LA GEOGRAFIA en la región del Norte de la República.

Efusivo aplauso merece el Sr. de Cossío, por haber puesto a disposición de esta Sociedad el valioso ejemplar que se reimprime y por haberla hecho cesión de documentos originales que se relacionan con los sucesos de la primera década de la Independencia Nacional.

México, Diciembre de 1915.

Por el Secretario Perpetuo,
R. MENA.

APUNTES BIOGRAFICOS

Del Coronel D. José Bernardo Gutiérrez de Lara

La Provincia del Nuevo Santander, fué la última región colonizada por los españoles, siendo el encargado de llevarla a cabo el Coronel D. José de Escandón, Conde de Sierra Gorda, quien, con toda diligencia, la llevó a feliz término; pues en sólo siete años, fundó veinticuatro poblados, que malamente se llamaron villas.

Cuéntase entre éstas la de San Ignacio de Loyola Revilla (hoy Guerrero) cuya existencia data del 10 de Octubre de 1750; en que quedó establecida con 336 habitantes, de los cuales sólo eran 73 hombres, siendo su Capitán D. José Baez Benavides.

Probablemente entre estos fundadores hubo uno de apellido Gutiérrez de Lara, pues en 1810 encontramos como residentes y probablemente originarias tres personas de este apellido: D. Bernardo, D. Antonio y D. Enrique. (Historia de N. León

por el Dr. D. José Eleuterio González. T. III, pág. 211 y siguientes.)

El 11 de Marzo de 1811 D. Bernardo se presentó a Hidalgo en la hacienda de Santa María, situada cerca del Saltillo, ofreciéndole sus servicios; y siendo aceptados éstos, recibió el grado de Teniente Coronel y la comisión de ir a los Estados Unidos del Norte para solicitar recursos que permitieran continuar la guerra (Anuario Coahuilense 1886 al final.)

La prisión de Hidalgo y demás insurgentes cambió la situación y, debido a las persecuciones, tuvieron que huir los hermanos Gutiérrez.

D. Enrique se ocultó en Salinas (N. L.), D. Antonio en la Villa del Pilón, pero habiendo sido descubierto se vió precisado a huir a la sierra en donde permaneció oculto sin comunicarse más que con D. Antonio Benitez, vecino de Linares, hasta que agobiado por la miseria y por el aislamiento, en 31 de Marzo de 1814, escribió al Cabildo de Monterrey explicando su conducta y pidiendo su intercesión para obtener el indulto, el que le fué otorgado por el Gral. Arredondo a instancias del Obispo, entrando desde luego a desempeñar el cargo de rector del Seminario, en donde permaneció algunos años.

D. Antonio al explicar su conducta dice: que dos fueron los fundamentos de su persecución: una carta que escribió al Gral. D. Mariano Jiménez "obligado de la necesidad de librar á mi patria del "saqueo de caudales, armas y tropa" y los ataques de su hermano D. Bernardo en Texas "en lo que se "me creyó complicado; pero que sin embargo de"

"las muchas victorias que obtuvo, el amor a Jesu-"
"cristo y su santa religión prevaleció siempre, po-"
"niéndome horror en la compañía de una nación"
"que no la profesaba..... Si los americanos fue-"
"ran católicos, entre ellos me hallaría, no a fo-"
"mentar guerras, sino a conservarle a Dios los"
"derechos a la vida que me dió."

Respecto de su hermano D. Bernardo dice: "que una acusación injusta y una persecución con-"siguiente, fueron las que arrojaron a mi hermano "primero a los campos desiertos y después a los "Estados Unidos. Allí fué donde sobre mesa ten-"dida y ya preparada crió y abrazó ideas bélicas "que fomenta: no, no fuí yo el que se las sugirió; "mi conducta desmiente esa presunción. Firma. "El infeliz Antonio."

* * *

En Junio de 1811 el Gral. Arredondo estableció su cuartel general en Aguayo (C. Victoria) y destacó fuerzas que persiguieron a los insurgentes, motivando estos ataques que D. Bernardo huyera a los Estados Unidos. Así es que éste fué el motivo de que emprendiera su viaje a Washington y no el solo deseo de desempeñar la comisión que le confió Hidalgo, pues debía juzgar ésta sin efecto, supuesto que no tenía nombramiento escrito, ni existía ya quien se lo había dado.

El mismo D. Bernardo nos refiere cómo emprendió ese viaje y cómo, no habiendo tenido buen éxito, se estableció en Nueva Orleans, en donde particularmente se proporcionó filibusteros que le

permitieron obtener algunos triunfos en Texas.

Sólo dos documentos he encontrado relativos a esa época. Una comunicación fechada en Béxar el 6 de Abril de 1813 dirigida por D. Bernardo al jefe realista D. Ignacio Elizondo, invitándolo a pasarse a las filas insurgentes, alegando para ello "la falaz malicia de los tiranos nuestros opresores."

Elizondo le contestó desde Río Grande del Norte, diciéndole que era un "cobarde traidor a su rey y a su patria y que pronto lo derrotaría."

(Hernández Dávalos, colec. de Documentos T. V. Pág. 33.)

De la época en que D. Bernardo estuvo en N. Orleans sólo he encontrado la contestación a una carta que envió al Presidente de Haiti, con Pedro Girard y es la siguiente:

"Republique d'Hayti–Au Port au Prince le 13 aout 1814–an XI de l' Independance–Alexandre Petion, President d'Haiti, A Monsieur le General D. Joseph Bérnard Gutierrez General en chef de la Province de Bejar en Amerique.

J'ai recu, Monsieur le General, la lettre que m'a aporté de votre Part Don Pedro Girard votre Agent, la Quelle est dattié de la nouvelle Orleans le 22 Juin dernier et a pour But de me demander des Secours pour réccouvrer la Province de Bejar au nom du Gouvernement du Mexique. La Republique que J' ay l' honneur de Presider se considerans en Paix avec toutes les nations et ayant en consequence adopté un Systeme de Perfaite neutralité, ne peut faire aucun armement ny expeditions

quelconques Si ce n'est pour la Securité Interieure de son Territoire. Votre reclamation ne peut donc etre ecoutei par moi? Je feray fournir a Don Girard, Comme vous me priez, les alimeur qu'il aura bosoin pour son retours.—J' ai L' Honneur de vous saluer.—Petion" (Hernández Dávalos T. V. pág. 609).

Ninguna noticia más encuentro de D. Bernardo, hasta que él mismo nos dice que llegó a tomar posesión del Gobierno del Estado y "comencé a "ejercer las funciones peculiares de mi empleo y en "su mismo principio me atreví con el gravísimo y "notable acaecimiento del Ex-Emperador Iturbide "a quien hice morir cristiana y militarmente con "puntual arreglo a la ley de la materia y a la sen-"tencia definitiva del honorable congreso que lo con-"denó a sufrir esa pena."

Entre lo dicho por D. Bernardo y lo que consta de las actas de la Legislatura, hay una contradicción, pues en la correspondiente a la sesión de 18 de Julio de 1824 consta que faltaban cuatro diputados para que hubiera quorum y que estando presentes en la población (Padilla) dos de los suplentes, se ordenó que se les llamara, como se hizo; y fueron éstos D. Juan B. de la Garza y D. Bernardo.

Este último estaba nombrado Gobernador y al mismo tiempo era diputado suplente y en lugar de tomar posesión del cargo de Gobernador se presentó a la Legislatura con el único y exclusivo objeto de juzgar a Iturbide, pues en el acta de la se

sión del día 20, esto es, dos días después, encontramos que estaba en funciones de Gobernador, en cuyo puesto dice él mismo que sólo duró seis meses, porque lo despojaron sus enemigos, bajo el pretexto de que era Coronel en servicio activo, con mando de tropas dependientes del gobierno del centro y que por lo mismo no debía desempeñar aquel puesto.

Sus opositores tuvieron trabajo para hacerlo abandonar el gobierno, pues no lo quería dejar por "mantener y conservar ileso su honor, por la forma en que se le pedía la renuncia ó entrega del puesto."

Al separarse, algunos miembros de la Legislatura, le dirigieron una comunicación de elogio; mas otros le eran hostiles, según se ve por el siguiente documento cuyo original obra en mi poder:

"Secretaría del Congreso del Estado Libre de Tamaulipas.—Por el oficio de Ud. de 23 de Febrero último, con que dimos cuenta a este Honorable Congreso, queda impuesto de la brevedad y energía con que procuró sostener sus providencias; a fin de que el Ciudadano José Bernardo Gutiérrez de Lara entregase el Gobierno del Estado a su Vice-Gobernador; aproximándose Ud. al Supremo Gobierno tan presto como fueron en su poder las copias de aquellas providencias y la resistencia a ellas, y se ha servido mandar comuniquemos a Ud. de la tranquilidad y satisfacción que disfruta al ver cumplidas sus disposiciones como por un efecto del empeño con que Ud. siempre se ha señalado al bien particular del Estado. Lo que cumplimos con la mayor satisfacción reproduciéndole nuestro aprecio y particular respeto.—Dios y Libertad. Aguayo 15 de Mayo de 1825, 2º de la instalación del Congreso del Estado.—José Rafael Benavides. D. S.—José Feliciano Ortiz. D. S.—Rúbricas.—Ciudadano Senador Pedro Paredes y Serna.—México."

Según dice D. Bernardo en el folleto, al dejar de ser Gobernador D. Juan Longoria y Serna vecino de la Congregación del Refugio (Matamoros) lo acusó y habiéndose dado carpetazo a dicha acusación, el Diputado Dr. D. Eustaquio Fernández publicó la acusación y algo más que no he podido encontrar, bajo el título citado por el mismo D. Bernardo de «Un General que se levanta en las Tamaulipas o muerto que se le aparece al Gobierno de aquel Estado.»

Longoria acusa a D. Bernardo de haberlo obligado con amenazas a condenar a la última pena a Dolores Quiroz, y D. Bernardo no niega categóricamente el cargo; pues dice que era de su deber hacer que se cumpliera con la ley y que se despachara pronta justicia y que sólo cumplió con su deber ejecutando desde luego al condenado.

***

Como uno de los actos más notables de la vida de D. Bernardo fué su intervención en la muerte

de Iturbide; creo oportuno recordar algunos hechos relativos a este suceso.

Los diputados que juzgaron a Iturbide, fueron los siguientes:

Presidente.—D. José Antonio Gutiérrez de Lara, Presbítero.
Vicepresidente.—D. Miguel de la Garza García, Presbítero.
D. José Eustaquio Fernández, Presbítero.
D. Juan Echandia, español.
D. Juan Bautista de la Garza, suplente.
D. José Antonio Baron. (2)
D. Bernardo Gutiérrez de Lara, suplente.
D. José Ignacio Gil, Secretario.
D. José Feliciano Ortiz, Secretario.

(Alamán T. V. pág. 81 del apéndice).

D. José Antonio Gutiérrez de Lara pasó del rectorado del Seminario de Monterrey a la Legislatura de Tamaulipas. Fué el confesor de Iturbide, cuyo cadáver fué depositado en el mismo lugar que servía de salón de sesiones y de iglesia; en donde se dijo misa cantada de cuerpo presente, con asistencia de los diputados, uno de ellos el Presbítero D. José Miguel de la Garza García, que también hacía de cura en Padilla y fué uno de los que condenaron a muerte a Iturbide, pues solamente salvaron sus votos D. José Antonio Gutiérrez de Lara y el Presbítero Dr. D. Eustaquio Fernández.

Este último fué el que publicó en México el folleto contra D. Bernardo; mas ignoro la fecha de

esta edición, así como la de su reimpresión en C. Victoria.

D. Bernardo al dejar el puesto de Gobernador fué nombrado Comandante General de Estado cuyo cargo entregó más tarde al General D. Anastasio Bustamante.

Después de estos sucesos parece que D. José Antonio se retiró a Monterrey y D. Bernardo a Linares, en donde en 1870 vivía su hijo D. Angel Gutiérrez de Lara, de 83 años. (Dr. Eleuterio González, T. III, pág. 138. Historia de Nuevo León.)

***

Creo que cuando se escriben apuntes biográficos de una persona, no sólo se debe alabarla como sucede generalmente, porque así se falsea la historia y resulta una como la nuestra, en que aparecen como héroes inmaculados los que no lo son.

A mi juicio D. Bernardo era un hombre de gran energía, como todos los que viven en el campo y muy especialmente en aquella región y en esa época de completo aislamiento, en que se jugaba la vida día a día, no sólo en los rudos trabajos de la ganadería salvaje, sino luchando con las fieras y más todavía con las tribus de indios no sometidos.

Por esa razón vemos que con toda naturalidad nos dice que, acompañado de otros catorce rancheros, emprendió el viaje a caballo a Washington, a donde llegó (no nos dice si solo o acompañado) a los cuatro meses y medio.

Pero indudablemente que el hombre capaz de

semejante hazaña no podía ser un diplomático acreditado ante un gobierno extranjero. Su ignorancia en estos asuntos y su ferocidad y salvajismo lo disculparían de sus fracasos, pero nunca podrían llevarlo al arreglo del encargo que se le había hecho.

Por esta razón vemos que apenas sí habla de su estancia en Washington y de sus conferencias con el famoso Ministro Monroe.

Cuando se establece en Nueva Orleans no da pruebas de patriotismo, reclutando filibusteros y solicitando, no sólo la ayuda, sino la invasión, como se deduce de la carta de Petion; pero sí de constancia para la organización y de resistencia para invadir Texas, en donde su manejo no es muy claro, cuando se asesinó a los Gobernadores presos que se rindieron bajo la fe de una capitulación; pues aun cuando culpa de ese hecho a Alvarez de Toledo, no es de creer que éste tuviera tanta influencia sobre tropas organizadas y disciplinadas por el mismo D. Bernardo, bajo cuyas órdenes siempre habían militado; además, Longoria lo acusa de haberlo forzado con amenazas a condenar a muerte a un hombre y confiesa D. Bernardo que desde luego lo ejecutó.

Pero lo que más claramente manifiesta su dureza, es el hecho de haber concurrido a condenar a Iturbide, cuando no tenía ninguna obligación de hacerlo, pues estaba nombrado Gobernador y de este puesto era del que debía haber tomado posesión y no de una suplencia que no debía ser efectiva.

En fin, su contemporáneo y acusador Longoria dice: "Ninguna esperanza hay de que el Cor." "Gutiérrez de Lara se sujete a las leyes, altivo y" "orgulloso por carácter y déspota por costumbre" "arrostra con todo."

Aquí debería terminar estos Apuntes, pero no quiero hacerlo sin insertar la carta y copia, que obran en mi poder, antes de que se destruyan más, pues son un contingente para la historia nacional, y tanto estos originales como la comunicación de la Legislatura al Senador D. Pedro Paredes, (1) las obsequio a la biblioteca de nuestra Sociedad.

La carta es como sigue:

"Sr. D. Pedro Paredes.—Tula, Septiembre 2 de "1824.—Mi apreciable amigo y señor.—Es en mi poder "la de Ud. de 14 del pasado y quedo enterado de cuan- "to en ella me dice y apesar de que en los papeles pú- "blicos del correo de hoy he visto que la expedición "que se decía seria, fué el relevo de la tropa de Ulúa, "yo desconfío mucho de la España, pues ésta no ha de "perder de vista a nuestra Patria y mi dolor es el ver "nuestras costas de las Tamaulipas en un total descu- "bierto, pues aunque hay unas cortas guarniciones en "el Refugio, Marina y Altamira, no las considero sufi- "cientes en contener cualquiera intentona de la España.

"Ud. bien sabe el estado de nuestra milicia y con "esto a mi ver estamos mal si no se pone remedio. . . "a Ud. es ta que me escribieron de Padilla y "como.....la defensa de Baron no me "vino y esto se reducirá a hacer ver que lo que dijo "fué cierto y se comprobará tanto con el oficio que el "finado Iturbide puso al Congreso, como por lo que

"arriba dejo dicho o va en copia. Y a la verdad no se
qué juicio formar y por más que me caliento la cabeza
"no puedo formar juicio cierto; y no se qué descargo
"darán nuestro amigo Garza y el Congreso, pues éste a
"la verdad es como en una conversación dijo el Cura
"Garza García y fué el Congreso..... la venida de
"Iturbide subió diez grados; mas después de la venida de
"éste ha bajado veinte no sé porque lo diría pues
"en sus sesiones reservadas..... hayan
"tratado mucho.

"Acabo de saber por el correo de hoy que el Con-
"greso ha nombrado su tribunal supletorio de justicia y
"y que me..... .....
"..... Villatoro.....
"mas Ud. hará el juicio que le parezca de este nombra-
"miento.

"Es cuanto por ahora ocurre decir a Ud. y que
"mande lo que guste a este su invariable amigo que lo
"estima y B. S. M.—Juan Francisco Gutierrez."

La copia del documento adjunto a esta carta, dice:

"Muy señor mío: en vista de la de Ud. de 13 di-"
"go: que si Baron me da la copia de su defensa, se la"
"acompaño con este y para más comprobante le acom-"
"paño copia de un oficio que mandó el Alcalde de San-"
"tillana (Abasolo) al Cura de Santander (Jiménez); así"
"por esto como por otros varios documentos que he"
"visto creo, que el haber fusilado a Iturbide fué un mi-"
"lagro para que no estuviésemos ya a la hora de esta"
"nadando en sangre.—He visto uno de los billetes que"

"traía impresos de monedas, y dice Garza que eran"
"muchos y además las planchas para seguir imprimien-"
"do aquí hasta un millón de pesos que en el mismo"
"refiere le debe la nación mexicana."

Sigue el oficio:

"Con esta fecha me dice el Sr. Comandante Gral."
"diga a Ud. de su orden, se sirva prestarle las dalmá-"
"ticas, pues quiere se solemnice misa de gracias por"
"las ventajosas noticias que en la venida del Sr. Gral."
"que es el día de hoy, me las remitirá con el portador."

"Dios guarde a Ud. muchos años."

"Santillana, 18 de Julto de 1824."

"José María Aguado.—Sr. Br. D. Lorenzo Dávila.
—Concuerda con su original el que se haya en mi po-
der al que me remito.—Santander, Agosto de 1824.—
José Lorenzo Dávila.

Jose L. Cossio.

NOTAS

(1) Genealogía del Senador D. Pedro Paredes y Serna

D. Tomás González de Paredes fué uno de los españoles que fundaron el pueblo de la Divina Pastora de las Presas del Rey y se casó con Doña
Serna, hija del Capitán que dirigió la fundación, D. José Vicente de la Serna.

Tuvo los hijos siguientes:

D. Miguel, que murió en San Fernando, sin dejar sucesión, (fué el dueño de los terrenos que ocupan Brownsville y el Fuerte Brown y hasta hoy no han sido indemnizados sus herederos.)

Doña Refugio, que se casó con D. Mariano Andrade y murió sin sucesión.

Doña Gertrudis, que se casó con D. José Antonio Baron y Raga y fué la madre de D. Candelario Baron, de quienes hablaremos en la genealogía Baron.

D. Tomás se casó con Doña María Antonia Hinojosa (1) y tuvieron dos hijos, Tomás y Josefa (esposa de su primo D. Candelario Baron).

D. Ramón, que se casó con Doña María Antonia de la Serna y murió asesinado en su rancho de San Salvador. Obra en mi poder uno de los exhortos enviados a los cuatro vientos.

(1) Tía del Gral. D. Pedro Hinojosa. Falleció en esta Capital en 1853.

La tradición cuenta que el Gral. D. Felipe de la Garza estaba enamorado de Doña María Antonia y con objeto de poderse casar con ella hizo asesinar a D Ramón.

Doña María Antonia no tuvo ninguna noticia de esto y cuando el Gral. Garza la enamoró algún tiempo después, le manifestó que se casaría con él siempre que antes fueran castigados los asesinos de su marido. Aceptó la condición el pretendiente é hizo colgar en la plaza de Soto la Marina a los que se dijo eran los asesinos cómplices de Garza.

D. Pedro fué alumno del Colegio de San Ildefonso (Osores Alumnos distinguidos, etc.)

En 1824 vino como Senador al Congreso. Se casó en esta Capital con Doña Eulalia Cossío y Cerrón.

Procrearon tres hijos. Pedro, Josefa y Manuel Onofre.

Pedro murió del cólera en Zacatecas, en 1853.

Josefa murió en la infancia, en 1837.

Manuel Onofre murió en esta Capital en Mayo de 1902.

No dejó sucesión.

Doña Eulalia murió de cólera en 1833 y D. Pedro amaneció muerto en su hacienda de Santa María de la Corona (jurisdicción de Aldama, Tamps.) en 1841.

D. Pedro fué uno de los que más trabajaron por la fundación de Tampico y sobre este asunto pronunció en el Senado un discurso que corre impreso.

(2) Genealogía de D. Antonio Baron y Raga

D. José Baron y Barrio († en 1815) uno de los fundadores de Horcasitas (Maxiscatzin), se casó con Doña Lucrecia Raga y procrearon tres hijos.

Rafael, Gabriel y José Antonio. Rafael se casó con Doña María Altamirano y murió en 25 de diciembre de 1805, dejando dos hijos, José María y Rafael.

Gabriel se casó con Doña Teresa Güemes, dejando al morir cuatro hijos, Manuel, Francisca, Guadalupe y Josefa.

D. José Antonio Baron y Raga fué casado en primeras nupcias con Doña Gertrudis Paredes y Serna.

En segundas con Doña Ignacia Bilbao y en terceras con Doña Guadalupe Aldape.

Solo de su primera esposa tuvo sucesión, dejando por único hijo a D. José Candelario Baron y Paredes quien casó con su prima Doña Josefa Paredes é Hinojosa y murió en esta Capital en 1851.

No dejó sucesión.

D. José Antonio fué alumno del Colegio de San Ildefonso de México, según consta de la cláusula 21 de su testamento otorgado en su finca de El Carrizo (Municipalidad de Horcasitas) el 16 de Junio de 1828 bajo el cual murió pocos días después.

En dicha cláusula dice: «declaro que cuando estu-» «ve en el Colegio de San Ildefonso de México, en unión» «de otros colegiales, sacamos por travesura, de la his-» «toria natural, unos frasquitos y pomitos que pueden» «hacer falta, mando a mis albaceas remitan treinta pe-» «sos al Padre Rector de dicho Colegio, para su repara-» «ción.»

Prueba de honradez que desgraciadamente no es frecuente.

Breve Apologia

que el Coronel

D. José Bernardo Gutiérrez de Lara

Hace de las imposturas calumniosas que se le articulan en un folleto intitulado: "Levantamiento de un general en las Tamaulipas contra la República, o muerto que se le aparece al Gobierno en aquel Estado."

Imprenta del Ciudadano Pedro González y socio en Monterrey. Año de 1827.

Luego que supe haberse presentado en estos Estados Unidos de Oriente el Exmo. Señor Comandante de ellos Don Anastasio Bustamante, cuya venida esperaba yo con ansia, dí a reconocer este Digno Jefe por medio de las circulares ordinarias á toda la tropa de mi cargo, y dispuse mi marcha que verifiqué incontinenti desde la Villa de Laredo donde residía, dirigiéndome á recibirlo y resignarle el Empleo que había sido á mi cargo con el Archivo de la Comandancia, Parque y Municiones con sus demas a nexidades que estaban á mi cuidado, custodia y manejo: todo se puntualizó así en la Villa de Salinas Victoria y Capital de Monterrey. con resiproca Urbanidad, complacencia y satisfacción de ambos. Evacuada tan felizmente esta operación, como libre ya y expedito traté de ponerme en cura de los gravísimos accidentes, de que he adolecido: resultas y consecuencias naturales, (por que al fin soy de carne y hueso como todos,) de las duras y penosas fatigas Militares que incesantemente he sufrido, luchando á rostro firme con la miseria, con el hambre, con la sed, y con las inclemencias del tiempo. Tal és el fruto que he sacado de mis afanes; de que, (a pesar de la mordaz maledicencia,)

me lisonjeará siempre la satisfacción, de haber ya sacrificado la integridad de mi salud, y toda cuanto fué mi preterita fortuna en obsequio y servicio de la libertad de mi patria, y de que en mi actual situación subsisto absolutamente resignado y resuelto á consumar el sacrificio de mi existencia hasta exalar el último aliento en la propia demanda.

Efectivamente me puse en cura radical, que me ha sido mas molesta y proxima de lo que yo esperaba; pero antes de lograr el restablecimiento de mi salud, el 15 de Marzo último recibí un pliego rotulado á mí desde Ciudad Victoria á la Villa de Laredo, y de allí á esta Capital, el cual contenía un reimpreso en dicha Ciudad, cuyo título es el de: *Levantamiento de un General en las Tamaulipas contra la República, ó muerto que se le aparece al Gobierno en aquel Estado*, en que parece que la malignidad ha mojado la pluma en tinta de Alacranes, para estampar contra mi persona y conducta política las mas falsas y atrozes calumnias, y las imposturas mas negras, sin temor ni respeto alguno a la verdad; ni pueden ciertamente producir otros efectos los viboresnos ocultos que, por desgracia abriga en su seno el Estado de las Tamaulipas, quiero decir: un complot agavillado de discolos y aspirantes hipócritas, que con el patriotismo en la voca, el libertinaje y audacia en la frente, el furor y aspirantismo en el pecho, y las garras en la mano, perturban la tranquilidad pública, fomentan y vigorizan sin cesar el desorden, porque así les conviene y conduce á sus designios, difaman con calumnia, destrozan y devoran a los verdaderos

patriotas, legitimos y vigilantes defensores de la Patria, sin llevar mas fin que el de levantar su propio establecimiento y fortuna sobre las ruinas y miserables escombros de aquellos. ¡Ojalá no fueran tan universales por toda la Republica los ejemplares de este genero, que acreditan esta triste y amarguísima verdad! subirían sin duda hasta el último punto de perfección los progresos de nuestra paz y felicidad.

Desde que salió de la prensa en México ese calumnioso folleto, o a lo menos desde que se difundió quizá por toda la República, llegó por cierta casualidad a mis manos; y leí con toda reflección, y con el más profundo desprecio, calificándolo completamente indigno de toda contestación, ó Apología; ya porque todas esas calumnias e imposturas constan generalmente venturadas a *Dios te la depare buena*, sin especificar ni menos Documentar los hechos o pasages en que se fundan; no concluyendo de consiguiente otra cosa en sustancia, que la indemnidad de mi persona y conducta, y la intención maligna de los impostores; ya porque las irrefragables constancias en lo general, en lo económico y en lo particular de mi gobierno y procedimientos, que son públicas y notorias, especialmente en el Estado de las Tamaulipas, desmienten abiertamente y proscriben todas esas calumniosas imposturas, con tan manifiesto vigor y eficacia, que abochornaría y sumergiría en confusión eterna a sus autores, si fueran capaces de vergüenza: ya porque consideré, que el tiempo mismo acabaría de confirmar esta verdad, pues así como es el devorador

insaciable de los acontecimientos humanos, es tambien el más exacto descubridor de todo lo cierto y verdadero, y el más eficaz disipador de las calumnias, falsedades y Mentiras, según sólidamente sienta y funda con su acostumbrado tino el Príncipe de la Sabiduría y elocuencia Romana; y ya finalmente porque conceptúe que la menor demostración apologética mía daría ocasión a los impostores, de lisongearse como las Lagartijas de la Fábula en aquello de *valemos mucho por mas que digan.*

Por las consideraciones insinuadas me juzgué dispensado de contestar al folleto; mas ahora que para ello desde luego se me provoca e incita con el obsequio que se me ha hecho del reimpreso en Ciudad Victoria, no puedo menos que complacer al remitente que me lo ha dirigido, sea quien fuere. No le daré ciertamente el gusto que acaso espera, de verme reacusar y acriminar a los impostores como pudiera por vía de justa represalia, ni el de asignarle siquiera sus personas, porque ni ahora ni jamás he tenido ánimo de ofender a nadie: tampoco le daré el de convencer y demostrar la falsedad de todas y de cada una de las imposturas que se me atribuyen, por que al intento sería necesaria una obra muy difusa y prolixa: una blasfemia, una calumnia, o una impostura temeraria se vierten en un renglón, y aun en una sola palabra: y no suelen bastar páginas enteras para rebatirlas condignamente, como conviene. ¿De cuantas pues merecería yo si me tomace tal empeño? por eso prescindo de el, eligiendo las principales de que se deducen

las otras, y convenciendo su falcedad en cuanto conceptúe bastar para cincerarme, y conservar mi reputación tal cual es; que con tantos trabajos y sacrificios tengo adquirida y acrisolada: siguiendo en esto el precepto de la eterna sabiduría, que manda y encarga, tenga cada uno especial cuidado de su buen nombre y fama, que valen más que todos los tesoros del mundo, y mas que la propia vida; dando por razón, la de que todo esto acaba con la muerte, y el buen nombre y fama continuan perpetuamente viviendo en la posteridad: de donde se sigue, que como todos somos miembros integrantes del genero humano, que hace un cuerpo místico, no nacimos para nosotros solos, sino también para los demas nuestros semejantes, y tenemos indispensable obligación de dejar a nuestros posteros por vía de herencia unos exemplos de virtud y heroismo, que los edifiquen e imiten, y no de bastardías exsecrables, que los escandalicen, abergüencen y corrompan.

Para proceder pues, al designio insinuado, estimo por conducente dar una simple ojeada, aunque sea por mayor, de mi conducta y acciones pasadas; en el concepto de que nada expondré, que no acredite o con la publicidad notoria de los hechos; o con los respectivos documentos que conservo en mi poder, sin embargo de haberseme extraviado muchos. Es efectivamente público y notorio que luego que se dió el grito de libertad de la Patria en el Pueblo de los Dolores, y pudo llegar a mi noticia, me decidí sin cespitar un momento, para coadyubarla, y sostenerla con mi persona, indus-

tria, é intereses de fortuna, que en aquella zason era mas que mediana: atrage a mi partido é intento a cuantos patriotas idoneos pude: y dispuesto todo así, marche averme con los Generales, a fin de ponerlo a su dispocision. Logré esta entrevista en la hacienda de Santa María, sita en las inmediaciones de Saltillo, cuando marchava al Ejercito para la Ciudad de Bexar; y les fué tan grato y satisfactorio este mi ofrecimiento en aquellas circunstancias, que en retribución me honraron con el título de Teniente Coronel y General en Gefe de la Nación en Estados del Norte, reconocido como tal despues y confirmado por el Congreso Nacional de Apazingan: asi mismo se me confirió el nombramiento de embajador de la Nación en los Estados Unidos de Norte-America, por haber llegado la noticia, de que habían sorprendido en Bexar los realistas al Señor Licenciado Aldama, que se había adelantado con esta importante Legacía; mas no permitiendo la premura del tiempo y urgencias de la pronta marcha autorizar en mi favor este cargo, se me ofreció hacerlo en Río Grande, á donde se dirigía el Exercito.

Regresé luego al seno de mi casa y familia, con el objeto de disponer mis cosas, y marchar incontinenti para aquel punto: pero se frustró este proyecto por la desgracia acaecida en Bajan con la capciosa prisión de los Generales y de toda la fuerza Nacional, quedando de consiguiente informe la investidura de mi Legacion. Sin embargo, reuní á mis expensas hasta catorce valientes y exforzados Patriotas que voluntariamente quisieron acompañarme. Con solos estos abandoné mi familia é intereses y tomé el camino para los Estados-Unidos del Norte, teniendo que hacerlo por desiertos inmensos y veredas o senderos incognitos; por entre Enemigos enconados, como eran los realistas de Bexar y Nacogdoches, que me asecharon, y apesar de mi vigilancia y precauciones me atacaron dos veces, de que hube de escapar mas por obra particular de Dios, que por natural industria mía: y teniendo también que hacerlo en adelante por entre Naciones Barbaras y feroces, luchando siempre con el hambre, con la sed, y con la continua zozobra del inminente peligro de perecer en cada paso que se me ofreció, y en cada momento de los días y noches que invertí caminando sin descansar en tan largo y difícil viaje. Hube por fin de llegar con felicidad a la Ciudad de Washington, donde reside el Congreso de aquella República, después de cuatro meses y medio de incesantes penas y fatigas, y de haber caminado mas de mil y cuatrocientas Leguas, por las continuas inflexiones, bueltas y rebueltas que tube necesidad de hacer en todo mi transito. Expuse mi comision: pero no surtio efecto alguno, así porque no iba yo legítimamente autorisado al intento, como por que entendí, que aquella Nacion se interesaba en adquirir para sí parte de los terrenos que se ocuparan con su ayuda y auxilio: asunto en que ni debí, ni quise comprometer a mi Patria.

Sin perder tiempo en deliberaciones desistí de aquella empresa, y me dirigí por agua al Estado de Luisiana, fijando mi residencia en Nuevo Orleans,

con el fin de obtener alli por la vía de negociacion privada y expontanea el auxilio que se malogró por la pública; activé mis negociaciones, y fueron tan felices, que en poco tiempo obtube la satisfacción de disfrutar una admiración y prestigio de toda la Nacion Anglo-Americana, y una propención universal y generosa de fomentar y proteger con caudales y gente armada todos mis designios. Con tan faustos auspicios reuní hasta cuatrocientos y cincuenta soldados Anglo-Americanos, todos aguerridos, duros en el trabajo y fatigas Militares, y sumamente certeros y diestros en el manejo de la Arma de fuego, a quienes instruí y aleccioné prebiamente sobre todo, y con especialidad sobre la tactica de aprovechar todos los tiros, sin el menor desperdicio de la polvora y balas, de que me hallaba escaso. Con este puñado de hombres emprendí la marcha para nuestra República: me apoderé y tomé posesión de la Villa de Necogdoches sin la menor resistencia, a causa de haberla abandonado, y escapándose huyendo a mi llegada la tropa que la guarnecía; y dejando allí mis disposiciones y ordenes convenientes, me aposecioné en la propia conformidad del Presidio de la Trinidad; y por sorpresa del de la Vahía del Espíritu Santo con todas las Municiones de Guerra y Voca. Aquí había pensado fixar mi residencia y Quartel General: mas tomando al intento mis precautorias prevenciones, me vi repentinamente sitiado de un numeroso Exercito de Realistas compuesto de más de dos mil hombres, comandados por los Gobernadores de Nuevo-León y de Texas: sostube con toda firmeza

el sitio por mas de cuatro meses, resistiendo con felicidad los inumerables ataques con que me invadieron los enemigos y haciendo en ellos mis valientes soldados tales extragos, que después de las carnicerías hechas en las guerrillas que dispuse, y de veinte y siete Batallas generales, en que quedó siempre por mí la victoria, y en que con pérdidas de solos catorce hombres maté a los Enemigos más de quinientos, los puse al fin en la necesidad de levantar el Sitio y retirarse avergonzados para Texas.

Con semejante acontecimiento salí en su persecución con mi triunfante Tropa y con algunos Indios Coxates que tenía yo igualmente alecciona dos: alcanzé con efecto a los enemigos acampados en el parage del Rosillo, donde a pesar de ser mas que triple el número de su Exercito, les presenté con denuedo la Batalla, y dispuse el ataque con tal acierto y tino, que después de una vigorosa resistencia, en que con sólo las pérdidas de cinco hombres muertos y catorce heridos, logré quitar al Enemigo mas de cuatrocientos entre muertos y prisioneros, derrotar enteramente su Exercito, y obligarlo a abandonar el campo, salvándose con una vergonzosa fuga los Gobernadores y varios trozos de soldados dispersos y desordenados, y quedando de consiguiente en mi poder, no solo el campo lleno de Cadaveres y moribundos, sino también toda la Artillería, el Parque, Municiones de Guerra y voca, Caballada y bagages que conducían. Continué persiguiendo a los fugitivos hasta recluirlos en Ciudad de Bexar, donde procuraron fortificarse.

Puse sitio inmediatamente a la Plaza, aprovechándome de cuantas ventajas ofreció la oportunidad en mi favor y en daño del Enemigo; y extreché en tales términos los ataques y mis providencias, a que al fin obligué al Enemigo rendirse a discrecion. Aquí tuve la gloria de ver humillado a mis pies todo el Despotismo y arrogancia Europea, pues ambos Gobernadores salieron personalmente hasta mi campo á rendirme como me rindieron las armas; y subiéndome hasta los Cielos con los títulos más halagüeños, pomposos y honoríficos, postrados de rodillas imploraron de mi el perdón, la piedad, y la gracia de la vida.

Tomé luego posesión de aquella Plaza: aseguré suficientemente las personas de los Gobernadores y las de otros individuos que conceptué más culpables, obstinados, y dañinos: crié en nombre de la Nación Mexicana una Junta Gubernativa y general de personas íntegras é instruidas elegidas popularmente, para que al estilo militar procesara y juzgara á los Prisioneros, con el objeto de fusilar a los que calificara dignos de sufrir esta pena, previas todas las solemnidades, disposiciones y auxilios temporales y Espirituales, con que socorre Nuestra Santa Madre Iglesia á todo Católico Cristiano: y me dediqué inmediatamente á tomar las otras providencias concernientes a establecer, organizar y sistemar el gobierno. Cuando entendía en estos urgentes é importantes objetos, supe que el General Elizondo se dirigía contra mí, a efecto de sorprenderme en Bexar con un Exército de más de dos mil hombres bien armados, en que venía

reunido el Exercito de Chihuahua, que se blazonaba de invencible. No tube paciencia para esperar allí el ataque: quize ahorrarle parte del Camino; y reuniendo mi triunfante é imperterrita Tropa, salí de la Plaza a recibirlo: y con efecto lo encontré en el parage del Alazan, prevenido y acampado en un sitio ventajoso: con todo, le presenté la Batalla, y dispuse los ataques semejantes en lo adaptable á los del Rosillo: y habiéndose rompido el fuego, que bien dirigido con empeño por ambas partes, se sostubo tenazmente por cuatro horas; al fin de las cuales se declaró la victoria en mi favor, de manera, que con solo la pérdida de veinte y dos hombres muertos, y cuarenta y dos heridos, hizo mi tropa en los Enemigos una sangrienta Carnizería, en que perdieron más de cuatrocientos hombres muertos, inclusos algunos prisioneros; y quedaron completamente derrotados, poniéndose los que escaparon en precipitada y vergonzosa fuga bien escarmentados, y dispersos por diversos rumbos; y dejando en mi poder el Campo inundado de Sangre y de Cadaveres, toda la Artillería, todo el Parque, y todas las municiones de Guerra y de voca; con más, una gran riqueza de Plata, que en sus ajuares y monturas portaba aquel galan y vistoso Exercito.

Volví luego victorioso y cargado de despojos a Bexar, para continuar mis operaciones de tranquilidad y Gobierno. Llegó allí a mi noticia, que el General Arredondo se hallaba ya en la Villa de Laredo, marchando contra mí con un Exercito de más de tres mil hombres muy bien disciplinados: formé incontinenti mis planes y convinaciones

oportunas; y tomando todas las precauciones más adaptables y efectivas, dispuse mi valiente tropa para salir a recibirlo, y batirlo como a Elizondo: entusiasmada aquella con la serie no interrumpida de veinte y nueve victorias no interrumpidas en otras tantas batallas campales; fuera de las innumerables parciales que habían corrido la misma suerte, ansiaba y ardía por verse ya en el camino, y en el combate mismo. Con tan fausta y plausible resignación de mi tropa, y con la práctica de mis planes y bien convinadas disposiciones preveía yo, y palpaba una segurísima, completa, é indefectible victoria. ¡Ah! ¡Qué manantial de felicidades no se hubieran seguido de ella, como que era finalmente la decisiva! Nada menos que las del recobro pasífico de la Nación Mexicana de todos estos Estados del Norte, y de otros muchos de lo interior, y ¡qué multitud de males y desastres no se hubieran precavido y evitado! No escucharíamos hasta hoy con dolor los deplorables lamentos de tantas familias, que sumergió en la miseria el despotismo, la crueldad, é insaciable ambición de Arredondo, que cual sanguinario y despiadado Nerón, sacrificó las vidas de muchos inocentes; y apoderándose de las Haciendas y haberes de otros particulares, lo disipó todo a su arbitrio y capricho; y dejo estos Estados en su cuasi total exterminio; ni yo acompañaría á esos infelices en la perdida de todo mi caudal, que devoró ese fantastico y furibundo Caligula; pues solo pude substraher de sus rapaces garras, y transladar a Nuevo Orleans las personas de mi muger é hijos, que solicitaba con empeñoso enco-

no, para hacerlas víctimas de su desenfrenado furor.

Dispensandoseme este episodio, buelvo á tomar el asunto. Aquella decisiva é indefectible victoria se me escapó por desgracia de entre las manos, y se desvaneció como humo, a causa de las felonías, astucias, capciosidades y artificiosas maquinaciones del intringente Don José Alvarez Toledo Mientras yo prosperaba con tan rapidos y felices progresos en favor de mi patria, este perfido traidor que residía en el Norte América al lado del Embajador de España simulando ser su ribal, en lo exterior no dejaba piedra por mover, para trastornar o frustrar mi designio. No considerando suficientes sus improbos exfuerzos para desconceptuarme, y privarme del prestigio que disfrutaba en toda la Nacion Americana, dispuesta a protexerme generosamente con tropas y caudales, luego que entendiera haber sucumbido Arredondo, proyectó también hacer efectivas sus depravadas miras, atribuyendome, como lo logró, alguna acción indigna del recto y verdadero heroismo. Al intento había incorporado varios individuos, tan astutos, perfidos, y reservados como él, a fin de que espiasen mis operaciones, y le diesen pronto y reservado aviso de todas. Luego que arresté a los Gobernadores y demas prisioneros, se me presentaron cuatro de estos ocultos agentes de Toledo, y con la mascara de un patriotico zelo, aunque imprudente, me pidieron con instancia, que entregase inmediatamente las personas de los Gobernadores y demás prisioneros al Pueblo, para que los despeda-

zase, pues se hallaba conmovido, y ansiaba tumultuariamente por tomar pronta venganza de las atrozidades que aquellos habían perpetrado en las personas de los prisioneros heroes de la patria. Yo, sin entender el artificio de semejante demanda, no pude menos que estrañarsela por inhumana, ilegal y precipitada, y me resistí redondamente a su pretencion, disponiendo que los reos se conservasen bajo la guardia de individuos de la mayor confianza, para castigarlos según la pena que les impusiera la junta gubernativa que se había creado al efecto.

Mas estos agentes de Toledo no se dieron por satisfechos con mi respuesta y resolución, sino que con astucia propia de vulpejas movieron ocultamente, sin que yo lo entendiera, todos los arbitrios y sugestiones que creyeron adaptables, y jugaron con tal destreza sus resortes, que en su virtud consiguieron inflamar y disponer hasta como sesenta patricios de aquellos mas exaltados y ofendidos de los prisioneros por las inhumanas crueldades que habían perpetrado en sus inmediatos deudos, parientes y amigos; seduciendo también en su favor a la mayor parte de los individuos que componían la junta Gubernativa, para obtener de ella, como obtubieron una orden formal, en que se prevenía, que la Guardia, que custodiava los prisioneros, los entregase en el acto sin escusa ni pretexto á la Gabilla de exaltados que se presentó en forma de Tropa. No pudo menos la Guardia, que obedecer y cumplir, sin esperar como debía mi consentimiento y orden prebio: y apoderados aque-

llos de todos los prisioneros, los condujeron inmediatamente al inhumano y cruento degüello, que perpetraron sin conocimiento formal y desisivo de causa, y sin las otras disposiciones temporales y espirituales que establece y ordena la Santa Iglesia: permitiéndolo quizá Dios así, en castigo condigno de las inhumanas crueldades que habían cometido aquellas infelices y desventuradas víctimas. Cuando yo por el aviso que se me dió, advertí este atentado, estavan ya entregados los prisioneros, y aun en el acto de su cruel excución. En tan imprevisto y apretado lance no me ocurrió otro arvitrio, que el de mandar inmediatamente a un Sacerdote, para que auxiliase siquiera a aquellos desgraciados prisioneros; pero luego que entendieron los executores el cristiano fin que llevaba, lo llenaron de dicterios y conminaciones, que dirigieron también contra mí; y aun se avalanzaron a matarlo, de manera, que tuvo que huir aquel Sacerdote á todo escape, y volverse medroso y desconsolado hasta donde yo me hallaba.

No cesando yo por esto de continuar mis disposiciones y operaciones mas adaptables para el efectivo logro de mis patrioticos iatentos, le comunicaron a Toledo sus agentes y prosélitos este hororoso y detestable degüello de los prisioneros, haciendome a mi desde luego autor de tan excecrable inhumanidad; la que valenteó este vil y embustero Sinon, estendiola con las mas negras apariencias por toda la Nación Anglo-Americana: y marchando incontinenti con poca gente para la frontera, confiado desde luego en el partido que sus

agentes habían dispuesto á su favor. Me comunicó por oficio su llegada, ofreciéndose para mi segundo; mas como yo conocía muy bien sus ardides y depravadas intenciones, lo resistí, y lo apercibí, para que se regresase, saliendo de la frontera. Salió con efecto Toledo de la frontera, retirándose á la Villa de Natchitoches; donde por medio de una Imprentita que portaba consigo publicó y difundió por todas partes muchos papeles Impresos, dirigidos todos a desconceptuarme, y a recomendarse el mismo, proponiendo, que si á él se le confiaba la expedición, pagaría inmediatamente los respectivos sueldos de mi tropa por todo el tiempo que había servido bajo mis ordenes; que continuaría en lo sucesivo acudiéndoles con los mismos, y con magníficas gratificaciones; y que sobre todo, él se comprometía no solo á obtener la victoria de la Batalla desisiva dispuesta por Arredondo, sin derramar una gota de Sangre; sino á poner en la misma conformidad á la disposicion de la Nación Mexicana todos estos Estados, y los demas de la República, hasta conseguir su absoluta y deseada independencia. Con todas estas lisonjeras y falaces apariencias, (que entre gente inesperta é incauta), hicieron la impresion que era de esperar; con el vigoroso e incesante influxo de Toledo, en que las valentaba y aparentaba facilitarlas; y con las activas sugestiones de sus agentes en Bexar, logró por fin sus depravados intentos: sedujo y atrajo a su partido y devocion la mayor parte de mi tropa y de los patricios: sedujo asi mismo a la mayor parte de os vocales de la junta Gubernativa que había yo

creado y me había reconocido ratificado mi título de General en Gefe de estos Estados; y extrechándola en aquellas circunstancias con las mas urgentes conminaciones, de que si no se accedía a su designio, se regresaría a Estados Unidos inmediatamente la tropa con toda la Artillería, Parque y Municiones, obtubo de ella, o mas bien extorcionó un decreto formal y solemne, en que se le nombraba General en Gefe de los propios Estados: y se me prevenía, le hisiese inmediatamente entrega del cargo, de la Artillería, y municiones de guerra y voca que corrían a mi cuidado, juntamente con todas las instrucciones y Planes que yo había dispuesto para batir con seguridad el Exercito del General Arredondo.

Acontecio esto, cuando yo puntualmente me hallaba *in procintu*, como queda insinuado, para salir y batir a este orgulloso caudillo con todo su exercito. La urgencia de acercarse ya este, y las otras criticas circunstancias que concurrian no me dejaron ciertamente otro arbitrio, que el de ceder y cumplir con la mas pronta exactitud lo resuelto por la junta, quedando yo penetrado del mas intenso dolor al preveer ya del todo frustada mi lisonjera esperanza; especialmente cuando observé que toda mi triunfante tropa se hallaba desalentada y medrosa; ya por haberse desengañado de las fantasticas y falaces promesas de Toledo; y ya porque desconfiaba de su ningún prestigio, aptitud, y pericia militar. Sin embargo, con tan infaustas disposiciones salió Toledo a batirse con Arredondo, como realmente lo verificó; y por una prodición

quiza premeditada, o por impericia y negligencia en arreglarse á los Planos y convinaciones que yo le ministré, sacrificó lastimosamente una tropa siempre triunfante y victoriosa, sufriendo una derrota total de toda ella; y poniendo la victoria en las manos de Arredondo; huyó él a Estados Unidos, y de allí á España; donde con el mayor descaro y desvergüenza ha publicado en los Periódicos, que forjó y practicó todas las espuestas felonias y capciosas operaciones con solo el objeto, de vencer al General Arredondo cuya victoria se conceptuaba generalmente por decisiva, enarbolar en todos estos Estados la Bandera y Estandarte Anglo-Americano, y reincorporarlos después a la corona de España por vía de negociación y convenios, que tenía prevenidos. Alucinando y preocupando aquel debil Monarca con estas falaces lisonjas y adulaciones, ha premiado a Toledo con honores, distinciones, y Empleos segun todo es público y notorio.

Yo que, como queda insinuado, previ la desgracia de la Batalla decisiva de Arredondo, luego que Toledo salio á darla, dispuse con toda celeridad mi regreso, que verifique al punto á Nueva-Orleans, Absolutamente desconsolado, de ver malogrados y desvanecidos en un acto tantos y tan felices victoriosos progresos, que con tantos afanes y fatigas había obtenido un beneficio de mi patria. Viendome ya sin esperanza de repetir las tentativas por esta via, me dedique en cuanto puda servirla por otras. Con el prestigio que gozaba y con la investidura de General en Gefe de estos Estados, según era reconocido en toda la Nación Anglo Americana,

franquée muchas Patentes a capitanes corsarios con el pacto de que, adquiriendo para si toda la presa, hiciesen a los Buques Españoles todo el mal que pudiesen, como efectivamente se consiguió, tomandoles varios buques mercantes y de Guerra; y debilitando alomenos de este modo, los frecuentes y cuantiosos auxilios y refuerzos de Gente y armas, que mandaba la España para sostener y fomentar en America su pensada Dominación y Despotismo, mientras que mis compatriotas luchaban en lo interior con firmeza, constancia, y heroismo para desvanecerlo, emanciparse y obtener la libertad é independencia de la Patria.

Hubo finalmente de lograrse este objeto tan importante y tan unibersalmente deseado, adaptandose en consecuencia las medidas más oportunas y eficaces de organización, tranquilidad publica, y conservación perpetua de esta tan apreciable fecilicidad. Luego que llegó a mi noticia este plausible acontecimiento en el Estado de Luisiana, donde me hallaba refugiado, me desembarasé con urbanidad de todas las conexiones que allí había contrahido, y de todas las atenciones de industria, y trabajos con que subsistía mi persona y numerosa familia; y dejandola allí abandonada, volé incontinenti a mi Patria con el único designio, de poner en su obsequio, libertad, e independencia toda mi persona y arbitrios, mientras Dios me concediese la vida, por que ya no me queda otra cosa que sacrificarle. Apenas puse los pies en mi patrio suelo, quando la Legislatura del Estado de las Tamaulipas me honro con el nombramiento de su Gobernador, que

aprovó en consecuencia el alto Gobierno de la Nación. Aunque yo lleno de gratitud rehusé admitir este honorifico Empleo, (porque aunque tengo algunos conocimientos adquiridos en la carrera Militar, ningunos poseia concernientes el desempeño decoroso del Gobierno que se me conferia) me vi en la necesidad de admitirlo por las persuasiones y estimulos con que al efecto me animaron mis compatriotas; para comenzar por esta vía, aunque incógnita para mi, á ser util a mi Patria.

Comenzé con efecto á exercer las funciones peculiares del Empleo: y en su mismo principio me estrené con el gravísimo y notable acaecimiento del Ex-emperador Iturbide, a quien hize morir cristiana y Militarmente con puntual arreglo a la Ley de la materia, y a la sentencia definitiva del honorable Congreso que lo condenó á sufrir esta pena. Los movimientos y trastornos desastrozos de la tranquilidad Publica en toda la Nación, que se precabieron con la execusion de esta medida, son tan naturales y obvios, que estaria por demás especificarlos y encarecerlos. Mi conducta y operaciones en los poco más de seis meses que corrió á mi cargo el gobierno, fueron tan generalmente aprobadas y aplaudidas por todo el Estado, y por la Legislatura misma (que jamás había separado de ellas su vigilante, próvida, y perspicaz vista,) que cuando yo elevé al alto gobierno un breve compendio de mis meritos y servicios, tubo la dignación esta honorable asamblea, de recomendarlos en el informe del tenor siguiente.

"Serenisimo Señor" —El Ciudadano Bernardo

Gutiérrez de Lara representa á V. A. S. los servícios que hizo a la Patria. Ellos son tan notorios, que no hay necesidad de testimonio que confirme su verdad. Este congreso omite por lo mismo hablar de cada uno en particular, y se contrahe unicamente á manifestar á V. A. S., que el dicho Ciudadano Gutiérrez de Lara fue del principio de la revolución un patriota decidido: que perdió su fortuna, que no era escasa; que se espatrió, por no sucumbir al gobierno opresor, y ser util a la Nación Mexicana: que abañdonó su familia a merced de los que la perseguian, y que ha sido honor de este Pais por sus virtudes Republicanas, lo que lo hizo acreedor á la estimación aun de los estraños. El Ciudadano Gutiérrez de Lara reune al patriotismo el desinterés, al valor la prudencia, á la intrepidéz la circunspección y a las cualidades de un buen Ciudadano las que hacen un buen guerrero. Decidido por su patria, fué inflexible á las sugestiones del Gobierno Español. Se burló de sus intrigas: no le arredraron sus amenazas, y despreció con firmeza constante sus seducciones alagüeñas. Es por lo mismo digno de la alta consideración de V. A. S. que se servirá, si fuere de su agrado, tener presente su mérito y servicios.—Dios guarde A. V. S. muchos años. Padilla 16 de Octubre de 1824. 1º de la instalación del Congreso de este Estado.—Exmo. Señor José Ignacio Gil, presidente—José Miguel de la Garza García, Diputado secretario.—José Rafael Benavides, Diputado secretario."

En el poco tiempo de mi gobierno que subsiguió a esta época, en que la Legislatura me honra

con tan magníficos elogios y encomios, aprobando y aplaudiendo todos mis procedimientos y acciones, inclusas las que ahora se sensuran y calumnian, como habían procedido y las tenía calificadas de justas, legales, y rectas, no sobrevinieron mas ocurrencias, que la de la conspiración de Fernández de Cordova contra el Comandante General, que era entonces, y que felismente se sofocó en su principio; la del cuantioso contrabando que se sorprendió a Quintana, en que no tube más inherencia, que la de un simple y puro executor de las disposiciones y ordenes del alto gobierno, y de la comisaría general de S. Luis Potosí; y la del nombramiento de Coronel del Regimiento milicia activa de Caballería, que había de organizarse en el Estado de las Tamaulipas, con que me honró y condecoró el alto gobierno. Estoy muy seguro y satisfecho de haber yo llenado en todo mis deberes con la posible actividad y exactitud, sin haber incurrido, á lo menos de voluntad, en acción alguna indigna ó menos decorosa. Mas como en las insinuadas ocurrencias, especialmente en la del contrabando, habían tomado interés y participio algunos individuos de aquel complot de aspirantes, mis declarados émulos y solapados enemigos capitales, movidos con el estímulo, así de la envidia, como de una injusta venganza, inflamaron contra mi su maligno y capcioso encono, exforzandose en desconceptuarme, y hacerme odioso, por cuantos medios les sugirió la improvidad de su ánimo, y su descarada malevolencia.

Lo primero que maquinaron fué difamarme,

retratándome con los mas negros y falsos coloridos, y procurando, ya con estas apariencias; y ya con las sugestiones y resortes que reavivaron, que el honorable congreso propendiera a despojarme con deshonor del empleo de Gobernador que exercia; bajo el especioso pretesto, de que como Coronel, no podía obtenerlo. Yo que por una parte ví el modo deshonroso con que se me indicaba cesar de un empleo que admití contra mi voluntad, y que nada mas deseaba que dejarlo; y considerandome por otra estrechamente obligado, a mantener y conservar ileso mi honor, rehusé hacer la dejación en aquellos terminos: sobre cuyo particular intervinieron algunas contestaciones y oficios entre mi y la Legislatura, como de poder á poder iguales, hasta que se me proporcionó la ocasión y coyuntura de cesar decorosamente en el Empleo de Gobernador, que resigné en el Vice-Gobernador participandole así á la Legislatura. Desembarazado ya de este cargo, me dediqué absolutamente al servicio y desempeño de la Comandancia general de estos Estados, con que acababa de honrarme el alto y supremo Gobierno, a cuya satisfacción y complacencia he servido este destino, hasta ponerlo en las manos del actual Exmo. Señor Comandante General de ellos, Don Anastasio Bustamante.

Me he difundido demasiado; pero lo he juzgado así conveniente, no para recomendarme ni aspirar á empleo ó condecoración alguna, que siempre he huido en cuanto me ha sido posible; porque conozco muy bien la suma delicadeza y gravedad de semejantes cargos, y las grandes responsabilidades

que le son anexas; sino solamente para sincerarme, y para que la imparcialidad con fino y debido criterio califique ¿asi un patriota que ha tantas y tan repetidas pruebas de su verdadero patriotismo por sola la libertad y feliz subsistencia de su patria, será susceptible de las acciones viles y bastardas que la perturban contra su objeto único y final, y que con tanta temeridad se le atribuyen y calumnian? Sin embargo de esa inverosimilitud he tenido yo que pasar también por este riguroso y amarguisimo crisol de la calumnia. Apenas había canonizado la Legislatura mi conducta y operaciones todas en el informe que va preinserto, cuando D. Juan Longoria y Serna, Alcalde segundo que era del Refugio, hoy Matamoros, le dirigió un libelo verdaderamente infamatorio, lleno de implicancias, de maliciosas necedades y de sandeces, en que, exculpandose preventivamente de sus crímenes, acaso verdaderos, desmiente con atrevimiento y descaro á la Legislatura en la calificación honorifica que había hecho de todas mis operaciones; y revistiendolas a su antojo de criminales, me acusa en toda forma de las que indica. Penetró desde luego la honorable Asamblea la falsedad, hipocresia y malicia de cuanto en esta esposición vierte su garrulo Autor; y por eso sin duda la repelió, juzgando digno del mas profundo desprecio, pues ni siquiera la honro con su Decreto de no haber sido admitida

Viendo los discolos mis emulos y malquerientes, que ante la integridad de la Legislatura jamas podrían lograr sus deprabados intentos, adoptaron

el capcioso arbitrio de conseguirlos, promoviendo los con ardor y asestando sus alevosos tiros ante el Congreso General de la Unión, y supremo Poder Executivo. Al efecto transladaron esta exposición desairada á manos del Diputado por las Tamaulipas Dor. D. Eustaquio Fernández, y avivaron tanto sus instancias, sus sugestiones, sus falsas instrucciones, y acaso justificaciones recibidas con reserva de entre ellos mismos, que preocuparon el animo deaquel representante del Estado; quien haciendo suyo el asunto, con toda la voz de su representación dirigio al cabo de un año un oficio á la Legislatura, animandola, para que me procesara, y elevó al alto Gobierno una esposicion, en que me llena de dictarios, y me sahiere con los más dolorosos desprecios y sarcasmos: ni contento con semejante invectiva que rebosa de acrimonia, dispuso, que todo se publicara por medio de la prensa, y se difundiera por los Estados de la Republica con deshonor y desconcepto mío; y con la mira de hacer de este modo mas asequible el proyectado fin, de que se me forme causa, y se me mortifique con la sequela de un odioso juicio.

Réstame solo decir algo sobre las imposturas que calumniosamente se me atribuyen en ese folleto impreso. Comienza este con el tenor literal del despreciado libelo indicado de D. Juan Longoria, quien me imputa la magnificencia, ostentación, pompa y Grandeza propias de un Despota Soberano; pero además de no asignar hechos o pasages en que se funden aquel general aserto, lo desmiente aviertamente todo el Estado de las Tamaulipas,

pues ha visto con sus propios ojos, y palpado con sus mismas manos, que yo jamás he portado trenes magníficos, ni exijido de nadie obsequios ó rendimientos serviles, haciendo todos mis movimientos y expediciones a caballo, con solo la corta comitiva que he juzgado precisa y necesaria; y le consta en los propios terminos, que yo por el contrario, con el fin de precaver esos aparatos de magnificencia y excesivas demostraciones de jubilo, que suelen hacer los Pueblos a la entrada, estada y salida de un Gefe, á quien estiman, (con cuya satisfacción hasta hoy me lisongeo), me formé el inviolable sistema, que nunca he quebrantado, de no asignar jamas a los Pueblos por donde transitaba, los días de mi entrada, estada y salida. Si en la que hize en el Refugio se hizieron en obsequio mio tales demostraciones, ya el mismo Longoria asienta, que yo no las exigi ni estimulé á ellas, sino que él y los vecinos las dipusieron espontaneamente en mi obsequio: y a la verdad, no me fué posible contener las salvas y transportes de alegría que manifestaron, pues habiendoles mandado suplicar que cesasen, me respondieron por medio de mi enbiado, que eran libres y dueños de lo suyo, y que les permitiera hacer con ello lo que quisieran. Si de los transportes de alegría y salva que continuaron resultó la muerte de un vecino, ocasionada de haverse disparado casualmente una baqueta de fusil, yo no tube en todo esto el mas ligero influjo ó participio, antecedente, concomitante, ni conseqüente.

Otra de las calumniosas imposturas que me atribuye Longoria es de la que finje hacer de la

muerte que hize excutar en la persona del salteador de caminos, y Ladrón facineroso y asesino Dolores Quiros, a quien por estar convicto y confeso en estos crimenes condenó el mismo Longoria a sufrir esta pena. Pero sienta sin rubor, que yo con amenazas y conminaciones de horca lo extreché a pronunciar contra este reo la sentencia de muerte. ¿Con que por causa de este miedo, o por la de complacerme y no incurrir en mi desgracia pronunció Longoria esa sentencia de muerte? Semejante proceder de Longoria apesta ciertamente al de Poncio Pilatos, que por no decaer de la gracia del Cesar con que le amenazaban los Judíos, profirió la sentencia de Muerte de nuestro Divino Redentor; mas puesto que Longoria con su propia boza y pluma confiesa haber incurrido en tan excecrable debilidad, alla se las avenga, con su pan se lo coma, y le haga buen provecho. Mientras él se laba las manos como Pilatos, procuraré yo en caridad minorarle el inconcuso y detestable crimen en que se confiesa incurso; pues al fin resultará menos criminal, convenciéndolo de un solemnísimo embustero calumniante, que dejandolo en el abominable concepto de Pilatuno.

Publico y notorio es, que cuando estube de transito en el Refugio; siendo Gobernador de aquel Estado, pronunció Longoria como Juez competente la sentencia definitiva de muerte contra el Ladron Publico y asesino Dolores Quiros, y que yo en desempeño exacto de los deberes anexos y cardinales del empleo que obtenía, la reduje pronta y efectiva ejecución; según las Leyes generales y la munici-

1020004160

pal Constitución del Estado de las Tamaulipas, que se juro y publicó poco despues, y que al artículo 113 atribución septima establece lo siguiente: "Cuidar que la justicia se administre, pronta y cumplidamente por los Tribunales, y Jueces del Estado, y de que se executen sus sentencias." En donde se percibe con evidencia legal y necesaria, que yo como Gobernador pude, y aun debí exitar y compeler al Juez Longoria, para que activara y concluyera la causa de aquel asesino, aplicándole la pena que mereciera en justicia, absteniendome yo de calificarla, pues sé muy bien, que no debo inherirme en este oficio puramente judicial. Sobre el particular indicado de la insitacion pudo haber habido algunas interpelaciones e instancias de mi parte al juez, especialmente hallandose un reo tan criminal en la Carcel y custodia poco segura: y en cuanto a la pronta execucion de la sentencia conceptúo, haber obrado con la debida rectitud y prudencia, asi porque conforme al axioma legal, no hay cosa que interesa más a la republica, que la de que los delincuentes sufran cuanto antes sea posible la pena condigna de sus delitos: como porque las circunstancias de mi proxima marcha, y de los temores y murmuraciones del Pueblo, que empesaba ya a conmoverse, me pusieron en esta necesidad. Con efecto yo había dispuesto marchar dentro de pocos días, y el vecindario en lo general temía con fundamento, que el reo dejase ilusoria la sentencia, saliendose a continuar sus atrocidades, ya porque él se proporcionase la fuga, ó ya porque el Juez (de cuya debilidad estaba bien penetrado y satisfecho) se la facilitase.

La última calumniosa impostura que me atribuye Longoria es la que deduce resultarme de la expulsión que hize llebar a efecto de D. Joaquín Durán, Administrador que había sido de aquella Aduana Marítima, para que saliese a servir su nuevo destino; pero este extrafalario y calumnioso modo de pensar de Longoria queda desvanecido absolutamente con solo manifestar, como documentaré en caso necesario, que yo en todas estas operaciones no fuí otra cosa que un simple y puro executor de las órdenes extrechas y apretadas del alto gobierno. Y sí las hize efectivas, sin embargo de que la Legislatura, acaso no impuesta de ellas, había dispuesto la reposición de este Empleado, no fué ciertamente por despreciarla y oponerme a sus decretos, sino porque conceptúe, y hasta ahora conceptúo, que como Gobernador debí hacerlo así; ya porque en semejante lance de contraposición es preferible el superior y de más eminente dignidad al inferior, aunque supremo en su Estado: y ya por que el supremo y alto Gobierno disponía y ordenaba sobre un Dependiente de un ramo que pribativamente le pertenece; y la Legislatura disponía sobre lo mismo en cosa que notoriamente se hallaba fuera de la orbita de sus plenas facultades y deliberaciones. Sobre todo ¿Podría Longoria merecer mas fee en cuantas calumnias articuló en su indigesta esposicion, que el honorable Congreso, que con su acostumbrada perspicacia, providad y rectitud había tenido presentes todos los hechos y consecuencias que indica, y que los había calificado de muy legales, y de muy justas en su clase y gé-

nero? Den inguna manera. Ve aquí Longoria, que su infamatorio libelo no descubre realmente otra cosa, que la manifiesta indemnidad de mi conducta y procedimientos, y la malignidad de su notoria y torpísima calumnia.

Ni corren a la verdad otra suerte las gravísimas imposturas con que me favorece el Señor Diputado Dor Don Eustaquio Fernandez. Para hacer efectivo el exito de su iracundo designio, incita en su oficio y alienta al honorable Congreso, para que me procese sobre unas acciones que el mismo tenía calificadas, no solo de justas y rectas sino de muy plausibles y dignas de la honorífica recomendación con que me ha honrado; y al efecto lo estimula con las apariencias de hallarse en la ocasión mas oportuna, como que ya yo había dejado de ser Gobernador; sin advertir, que no podía la Legislatura evacuar tal empresa, sin incurrir en una intergiversable implicancia, inconseqüencia, y prevaricato; y sin advertir, que debía por esto ser vergonzosamente desconceptuado, repelido y desairado. Al mismó tiempo con demasiada ligereza, poco criterio, y ningun respeto a la verdad, eleva al alto Gobierno una inventiva llena de acrimonia, y alebosia, en que fingiendo en mí sin fundamento un desenfrenado despotismo, en tono Magistral, desicivo y satisfactorio, comienza por estas palabras: *Ninguna esperanza hay de que el Coronel Gutierrez de Lara se sugete a las Leyes: altanero y orgulloso por caracter. y despota por costumbre, arrostra con todo.* Pero con la venia de este Señor Doctor, y del patriotico zelo que aparenta moverle, permitame

que le diga, que, o ignora lo que es despotismo; o (lo que creo más cierto) está miserablemente engañado, imbuido y preocupado con las falsas instrucciones y capciosas sugestiones de mis emulos y malquerientes.

Yo entiendo por Despotismo la arbitrariedad en establecer y dictar las leyes, y sentencias, llevando cor movil y causa impulsiva, no la recta razón ni la Ley moral y positiva sino el antojo y el capricho de quien se ve autorizado para ello: asi mismo entiendo por Despotismo la igual arbitrariedad en el metodo y orden de hacerlas efectivas. Por el contrario entiendo por libertad y verdadero liberalismo el ajuste adecuado, y absoluta conformidad con la recta razón y con la inviolable Ley moral y positiva en establecerlas y executarlas: de manera, que cualquiera divergencia o contravención que arbitrariamente se haga, declina y se constituye en libertinaje y abominable Despotismo; pues rigurosamente hablando, la libertad y el verdadero liberalismo que profesamos, no son otra cosa, que una omnimoda y ciega esclavitud y subordinación a las Leyes morales y positivas; porque es absolutamente necesario, que seamos esclavos o siervos de las Leyes en todo, si queremos ser libres, como con la solidez que acostumbra, lo asienta el massabio y mayor liberal que han conocido los siglos: a saber, el jamas bastantemente alabado Marco Tulio Ciceron, que acabo gloriosa victima en defensa de la libertad de su República y Patria.

Siempre que el Sr. Fernandez asigne y acredite (lo que jamás hará con verdad) alguno o algunos

hechos en que yo haya tenido el menor influjo o participio en el establecimiento de las leyes y sentencias jurídicas o en su pronta y efectiva ejecución, contraviniendo á ellas ó separandome al arbitrio y capricho del orden y metodo que prescriben, convendré desde luego, en que soy un despota orgulloso, segun sofisticamente me pinta. Si califica por despotismo la inexorabilidad y exactitud que he llevado en hacer efectivas las leyes, sentencias jurídicas, y ordenes superiores que corren la misma suerte, le sostengo con toda firmeza y seguridad, que se equivoca torpemente, y que lejos de ser Despotismo aquella exactitud inexorable; es por el contrario un verdadero y neto liberalismo. Si gradúa de insultos y vexaciones hechos al Gobierno y Legislutura de las Tamaulipas aquella preferencia que a su disposición dí á la del supremo y alto gobierno, ó aquellas contestaciones que mediaron, quando se trato de removerse con deshonor, se halucina su facinada é iracunda imaginación, y se equivoca torpisimamente como en todo lo demas; pues en lo primero no hize otra cosa, que cumplir con las funciones peculiares del empleo que obtenía; y en lo segundo, á demás de haber sido una diferencia suscitada entre dos Poderes iguales, tampoco hize sustancialmente otra cosa, que sostener y conservar ileso mi honor, que intentaba vulnerarse: asunto que no solo es permitido, sino debido a las autoridades legítimas, y aun a los individuos particulares según su rango y honrado predicamento que disfrutan.

Finalmente me imputa el propio despotismo y

arbitrariedades en todas las operaciones que practiqué sobre la extensión de la Milicia activa de Infantería, y creación de la de Caballería del Estado de las Tamaulipas. Si el Sr. Fernandez se impusiera como debe antes de manifestar lo que le sugiere su acalorada fantasía, no se precipitaría ni daría un vergonzoso traspié a cada paso; sepa pues, él y todo el mundo, que en todas esas operaciones Militares, y no sugetas á su inspección é incumbencia, no obré ni dí paso alguno, que no fuese con puntual arreglo á las ordenes del alto Gobierno, que progresivamente se me comunicaron, acerca de abolir ó conservar la antigua Milicia activa, y acerca de organizar la nueva de Caballería, hasta tener yo la satisfacción, de que se dejase a mi prudente arbitrio, como que tenía presentes todas las cosas hacer lo que me pareciese mas conveniente y oportuno, sobre estos asuntos en beneficio y defensa de la Patria. De todo y del modo con que la execute, he dado cuenta con oportunidad al alto Gobierno, quien hasta ahora, no solo no ha reprobado alguna de mis operaciones, sino que ni me las ha extrañado, ni hecho la menor prevención ó advertencia, según todo acreditaré en caso necesario con Documentos irrefragables. Y ve aquí el Sr. Fernandez descubierto el notorio engaño que ha padecido en todas las imputaciones que falsamente me atribuye.

Despues de haberlas vertido y valenteado con falaces apariencias, se esfuerza, en que desde luego se me aplique la terribilisima pena que debe sufrir un reo de alta traición, ó un furibundo loco: o bien sea emparedandome perpetuamente en alguna

fortaleza o Castillo: o bien sea recluyendoseme en la Junta mas inmunda de los Orates: y para hacer mas asequibles sus caritativos deseos y exfuerzos, pregunta con enfasis: *¿Quién es Gutiérrez de Lara para burlar impunemente los principios fundamentales de la sociedad?*.... Y con su acostumbrado Magisterio me describe diciendo: *Un bárbaro que pretendiendo fungir de Militar, de Legislador y de Magistrado, carece a un propio tiempo de las virtudes anexas á tales caracteres. Político sin principios. Juez sin literatura, Militar sin subordinación, cruel por esencia &:*.... Bien sabe el Sr. Fernandez quien ha sido y es Gutierrez de Lara: mas ya que con su pregunta y descripción provoca, a que se le desmienta en todo, sepa, que Gutierrez de Lara es aquel patriota desidido que con el verdadero patriotismo, en el corazón y en las obras (y no solo en la voca como otros muchos aspirantes hipocritas), ha sabido sacrificar toda su fortuna, toda su industria, afanes y trabajos personales. y toda su robusta salud al obsequio y servicio efectivo de la Independencia, de la libertad, y de la feliz subsistencia de su patria. Es aquel patriota desidido que con heroyca resolución é intrepidez, que tiene pocos ejemplares, ha sabido con el propio objeto emprehender las acciones mas arduas y grandiosas, arrostrandose con firmeza a los mas grandes peligros, de que solo ha podido librarse por particular auxilio del Cielo. Y es por ultimo aquel patriota desidido, que apesar de la mordacidad y calumnias con que se le censura, subsiste imperterrito, y resuelto a consumar el sacrificio de cuanto

le resta de vida hasta exalar el ultimo aliento en la propia demanda de la Independencia, de la libertad, y de la perpetua y floreciente felicidad de su patria.

Si el Sr. Fernandez quiere saber de buena fé, en dónde y cómo ha adquirido el Coronel Gutierrez los tales cuales conocimientos Políticos y Militares que posee, sepa que los tiene adquiridos en la Escuela de la experiencia practica, que es mucho mejor Maestra y mas fecunda en enseñanza efectiva, que la puramente Teorica y especulativa: en aquella Escuela que ha formado á todos los Heroes de la antigüedad que hasta hoy celebra la fama: y por ultimo en aquella Escuela que ha levantado hasta el mas alto y sublime grado del heroismo a los verdaderamente valientes patriotas, asaber: á los Morelos, á los Matamoros, a los Victorias, á los Brabos, á los Guerreros, y a otros innumerables que son hoy el sosten de la República, en quienes ha depositado la patria toda su confianza, toda su defensa, y toda su felicidad. En conclusión conceptúo, que lo expuesto, (sin embargo de lo mucho que he callado por evitar mayor prolixidad,) es suficiente, para sincerarme, y dejar ilesa mi conducta y procedimientos de las imposturas que se le articulan, pues esto y no otro ha sido todo mi objeto, Monterrey Mayo 25 de 1827.—José Bernardo Gutierrez de Lara.

NOTA: No se alcanza ciertamente el fin honesto que se pudo haber llevado en comunicar al Publico la Nota final del reimpreso, instruyendolo acerca de que un vecino de Mier se ha quejado, de que no le satisfice el flete que se ajustó en el transporte de la carga que se hizo desde la Villa de S.

Carlos hasta la citada de Mier. Yo puse toda la cantidad que recibí para este objeto en poder del Secretario Capitan D. Sebero Ruiz, á efecto de que pagase todos estos fletes, y me diese cuenta: lo que no habia verificado quando puse la comandancia en manos del Exmo. Señor Bustamante. Allí debio ocurrir ese vecino, donde se le satisfará si resultare cierto, no habersele satisfecho el flete que reclama: con lo que queda satisfecha la impostura del siniestro manejo que en la expresada Nota se me imputa.

1020004160
F1356
CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.